MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°189
20 DE ENERO DEL 2020

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 20 de enero del 2020, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

Regidores Propietarios: Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Maikol Castillo Granados.

Regidores Suplentes: Guiselle Vega Alvarado, Magdalena Espinoza Calderón (suple al Regidor Chavarría Hernández), Saray Rodríguez Castro, Porfirio Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos.

Síndicos Propietarios: William Jiménez Hernández, José Abel Gómez Gómez

Síndicos Suplentes: Andrea F. García Carranza, (Suple al Síndico Morgan Moreno) María E. Guido Batres

Vicealcaldesa Municipal: Ing. Emil Fallas Cerdas

Secretaria del Concejo Municipal: Sra. Sonia González Núñez

Asesoría Legal del Concejo Municipal: Lic. Erick Miranda Picado.

MIEMBROS AUSENTES

Regidores Propietarios: Bernabé Chavarría Hernández.

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda, Elizabeth Bejarano Ruiz

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno.

Síndicos Suplentes: Olga Ramírez Castro y Jeannett Quesada Fernández.

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración, Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, Artículo III: Audiencias a Vecinos, Artículo IV: Aprobación de actas, Artículo V: Lectura de correspondencia, Artículo VI: Asunto de Regidores, Artículo VII: Mociones, Artículo VIII: Acuerdos, Artículo IX: Propuestas rechazadas, Artículo X:, Cierre de la sesión.

ARTÍCULO I.

Saludo y oración……..

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión…….

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día……...

ARTÍCULO III.

Audiencias a Vecinos.

Se recibe al Señor Gerardo Vargas Morales, vecino de Barrio el Carmen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el señor Gerardo tiene una propiedad en Barrio el Carmen y tiene un derrumbe detrás de su casa es por eso que pide permiso para quitar la tierra del derrumbe, pero don Gerardo nos había enviado una nota la cual dice:

Solicito se me extienda permiso para levantar el techo de la cocina de la casa que habitó en parte de la finca de la Provincia de Puntarenas matricula de Folio Real Número 24839-000, propiedad de su representada Municipalidad de Corredores y que poseo hace más de 20 años, ubicada en el Carmen de Abrojo, que corresponde a 48097 metros cuadrados, siendo que dicho techo es demasiado bajo y afecta la salud del suscrito y mi pareja que cuenta con cuatro meses de embarazo.

De igual manera con las fuertes lluvias del año anterior, hubo deslizamiento de tierra en un costado de la casa que debe ser removida para seguridad del suscrito y mi familia, por ende también solicito se me autorice remover material acumulado y depositarlo en otra zona de la misma propiedad.

Creo compañeros que a pesar de ser un tema administrativo podríamos tomar un acuerdo solicitando a la Administración que realice una visita como corresponde y se la autorice lo que la Municipalidad pueda autorizar porque entiendo que hay temas como la movilización

de tierras si es mucho no le corresponde la Municipalidad, en razón de ello el inspector tiene que visitarle para saber cuánto es lo que hay que remover.

Le parece don Gerardo.

El Señor Gerardo Vargas Morales manifiesta me parece muy bien.

Se acuerda solicitarle a la Administración que envíe a un inspector o a quien corresponda a efecto que realice la inspección respectiva a la propiedad del señor Gerardo Vargas Morales en el Barrio el Carmen y se es viable la solicitud se autorice lo que está solicitando. **Acuerdo en firme**. **Ver artículo de acuerdos.**

El Señor Gerardo Vargas Morales manifiesta que otro problema que se le presenta es que un vecino tiene un taller de mecánica y ahí donde vivo es una calle sin salida, él tiene muchos carros que obstruyen el paso. Converse con el de buena fe pero no ha solucionado nada y su esposa está embarazada, por lo que en una emergencia tiene problemas para poder salir con su vehículo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando el inspector llegue hágale conocer la situación que se da para que el inspector le pida a un agente de Tránsito que haga la visita porque de esto se encarga la Policía de Tránsito.

Si el oficial de tránsito no le hace la visita en unos meses, nos hace llegar una nota para tomar un acuerdo directo.

El Señor Gerardo Vargas Morales manifiesta que ya he mandado una nota al Ministerio de Salud, llego el inspector y no hicieron nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso se encarga un oficial de tránsito y vamos a tratar de que ellos se encarguen de eso, el tema de las calles para ese tipo de cosas es el transito el que debe de actuar.

Se recibe a Señora Sileny Zúñiga Ávila, Vecina de Paso Canoas Abajo, manifiesta que tengo 10 años de vivir en Paso Canoas Abajo y mi problema es por un cobro de basura porque el camión no me da el servicio. Vine un día de estos arreglar los bienes inmuebles y salió que debía una cantidad grande por el servicio de basura el cual el servicio no lo está dando el camión y me cobraron ¢185.000,00 por 3 años y tengo 10 años de estar viviendo ahí.

Lo que me alegan es que hay un radio de 60 metros y el lote de mi papa y el mío son 72 metros lo que hay, pero el camión desde el “Lavacar Chemo” hacia adentro no entra.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me parece que lo que debemos hacer es tomar un acuerdo y pedirle a un inspector de la Municipalidad que vaya y corrobore distancias y de ser así lo que la señora dice se le suspenda el cobro propuesto.

La Señora Sileny Zúñiga Ávila manifiesta que aquí tengo el plano.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si en ese plano se puede observar la distancia.

La Señora Sileny Zúñiga Ávila manifiesta que sí señor.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que deje una copia de esos planos a la Secretaría del Concejo Municipal, nosotros vamos a tomar un acuerdo que se le pida a un inspector que vaya lo antes posible y verifique las distancias.

Se acuerda solicitarle a la Administración que envié un inspector a verificar el problema que expone la señora Sileny Zúñiga Ávila, de igual manera que se brinde un informe a este Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe a los Señores Santiago Ocampo Vargas, Edgar Gutiérrez Cordero y Eduardo Mata Pizarro, Vecinos de Paso Canoas, presentan la siguiente nota.

Reciba de los abajo firmantes, vecinos y comerciantes del distrito de Canoas, muy respetuosamente nuestro saludo, deseándoles que este año sea uno lleno de bendiciones y logros importantes en sus vidas, y grandes logros como Concejo Municipal.

El Código Municipal, ley siete mil setecientos noventa y cuatro, dispone en su artículo segundo que, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. En su numeral tercero, párrafo segundo, refiere que, el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. Por último, el ordinal doce del mismo cuerpo normativo, determina que el gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

Con la normativa anterior, establecemos la gran responsabilidad que recae sobre sus personas y la gran importancia que el Concejo Municipal tiene en resguardo de los intereses de los habitantes del municipio, indistintamente del credo religioso, estatus social, condición

económica o color político partidista. Aunado a la normativa indicada, también es de imperiosa necesidad citar que, en su artículo número seis, el Código Municipal resalta que las municipalidades y los demás órganos y entes de la Administración Pública, deberán coordinar sus acciones. A tenor de lo indicado, debemos entender también, que cualquier acción planteada por los demás órganos y entes de la Administración Pública dentro de determinado territorio municipal, deberá ser comunicada al Gobierno local.

La acción del ser humano está modificando las condiciones climáticas del planeta Tierra de manera cada vez más evidente. En los últimos años, los efectos de la industrialización se han hecho más que evidentes y el planeta está empezando a sufrir variaciones de incalculables consecuencias. Uno de estos cambios son los largos períodos de sequía que se están experimentando en distintas zonas del planeta y que ponen en riesgo la vida de millones de personas. Todo parece indicar que este fenómeno no remitirá, sino que se agravará en las próximas décadas. Ante la importancia del agua para la vida, se hace fundamental tomar medidas, o nuestra supervivencia en el planeta, junto a la del resto de especies animales, podría estar en un peligro inminente. El agua es el elemento natural que hace de la Tierra un planeta habitable y que permite la vida de cada especie.

En julio del dos mil diez, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la importancia del agua, el derecho a su acceso y al saneamiento. Determinó que todo ser humano tiene derecho a entre cincuenta y cíen litros de agua segura y asequible por persona y día y que el acceso esté a menos de mil metros o un máximo de media hora de su hogar.

En el año dos mil doce, se publicó en la Revista Geográfica de las Américas, número cuarenta y nueve, un documento de investigación del licenciado Esteban González Ramírez, miembro de la Subgerencia de Ambiente, Investigación y Desarrollo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, denominado "Distribución geográfica de la disponibilidad e inversión en infraestructura de sistemas de agua potable y saneamiento en Costa Rica", en el cual se desnudaba la situación de la zona sur del país, indicando que el cincuenta por ciento de los sistemas de acueducto, han llegado al término de su vida útil. Dicho estudio, considera que la provincia de Puntarenas, en general, es la que más rezago presenta en cuanto a inversiones en los sistemas de agua potable del país, y señala puntualmente que, para el cantón de Corredores, en aquél entonces, era necesaria una inversión de entre dos a cinco

millones de dólares -la cual creemos, no se ha realizado-. Hoy día, sería de mucha valía, conocer a cuánto ascendería el valor de la inversión necesaria. Por otra parte, el Informe de Naciones Unidas sobre los recursos hídricos 2019 reconoce que el agua es, además, una cuestión de derechos. La mejora de la gestión de los recursos hídricos y el acceso al agua potable y el saneamiento es fundamental para erradicar la pobreza, construir sociedades prósperas y pacíficas y asegurarse que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Conocemos que, con sus altas y sus bajas, desde aquella fecha del dos mil doce, en el cantón se han producido muchos cambios, y dentro de éstos, se han realizado algunos proyectos de vivienda que, colaboran con una mejoría en la calidad de vida de nuestros habitantes, lo que, de una u otra forma, agradecemos y nos alegra. No obstante, el desarrollo habitacional, creemos no va de la mano con la disponibilidad del agua que existe en la zona, y en especial, en la zona fronteriza con Panamá, donde también se ha desarrollado grandemente, el área comercial. Desconocemos, si a los efectos de aprobar o no las construcciones de nuevas áreas residenciales se pide como requisito, aportar algún estudio de disponibilidad de agua en el sector a desarrollarse, lo que pensamos debe ser así, pero de no estarse solicitando, debe considerar ese Concejo, el pedir dicho estudio como requisito previo.

Hacemos estas acotaciones del estudio dicho, para expresarles a ustedes señoras y señores miembros del Concejo, nuestra gran preocupación por la situación que actualmente vivimos los vecinos y comerciantes de la zona fronteriza, entiéndase el distrito de Canoas.

Actualmente, en la zona alta, contamos con un servicio de agua potable de no muy buena calidad, pues en muchas de las ocasiones en que recibimos el fluido del líquido, éste viene completamente sucio, insalubre. Lo más preocupante es que, el servicio en una gran mayoría de los hogares, se recibe en horas tardías de la noche, y a temprana hora del día siguiente, volvemos a quedar sin agua en nuestras cañerías, es decir, hay desabasto del líquido vital, en la mayor parte del día. En los hogares y comercios debemos sufrir con desabastos del preciado líquido prácticamente todos los días, desde las seis de la mañana hasta aproximadamente las siete de la noche, o incluso más allá de esa hora. Algunos de los centros educativos, deben cerrar sus puertas, ante el desabastecimiento de agua, pues no pueden utilizar los servicios sanitarios, ni los comedores. Esto sin duda alguna, causa una grave

situación a los habitantes, y en especial, a los menores de edad que requieren ser educados y preparados. Sabemos que en las zonas bajas del distrito no cuentan con tal problemática, pero los que estamos en la tierra alta sí sufrimos tal necesidad. No queremos que se crea que nosotros estamos en contra del desarrollo del cantón, de la provisión de casas para las personas que menos recursos tienen, no, nada de eso, sólo pretendemos alzar nuestra voz para que, se hagan los estudios pertinentes para que todos los habitantes podamos contar con el servicio de agua potable en nuestros hogares en forma igualitaria, y con agua potable de calidad. No está de más señalar que, mientras sufrimos el desabastecimiento en nuestros hogares, extrañamente, los recibos que nos llega por el cobro del servicio, se mantiene igual, no se reduce, pese a que no recibimos el servicio que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señala que es de buena calidad.

Deseamos mencionar, que un estudio del mismo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados del año dos mil doce, denominado " Desigualdades por cantones en el acceso a agua para consumo humano en Costa Rica en el año 2011 y su comparación con el periodo 2006 ", arrojó como calificación para nuestro cantón, la de más alta desigualdad ", y por tanto, no nos extraña que a la fecha, estemos padeciendo nosotros, los problemas que se presentan en nuestros hogares y comercios.

Por lo anterior, de manera muy respetuosa pero firme, acudimos a ustedes, como representantes y defensores de los intereses de los habitantes del municipio, para que, a la mayor brevedad posible, se llame a comparecer ante este Concejo, a la Directora o Director Regional Bronca del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y/o a la Jefa o Jefe de la Sucursal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en esta ciudad, para que rindan un informe detallado de la disponibilidad de agua potable en el distrito Canoas, y que informe además sobre las soluciones que prevén ante la situación de desabastecimiento que vivimos y las posibles soluciones a dicho problema, así como planes o proyectos que tiendan a garantizar la disponibilidad del servicio en los próximos años.

Agradecemos de antemano, la atención a la problemática indicada, así como el interponer sus buenos oficios, a efectos de contar con lo peticionado, a la mayor brevedad posible, y que haya un interés real, manifiesto, de ese Consejo, como defensor principal de los habitantes.

Atenderemos notificaciones al correo electrónico: eduma26@hotmail.com o resura@hotmail.com

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad se cansó de llamar a Doña Yamileth, se cansó de reuniones con ella, de reclamarle, ustedes no lo apuntan en el documento pero se han ido proyectos de construcciones de empresas que quieren venir a instalarse pero como no hay disponibilidad de agua se van, ¿qué estamos perdiendo?, posibilidades de desarrollo, nosotros hemos pedido audiencias en su despacho para decirnos con toda la calma que el proyecto de la mejora del acueducto en la zona se va a dar dentro de unos años, pero eso nos lo viene diciendo hace seis años, más bien si ustedes tiene una idea por favor dígannosla porque no sabemos qué hacer.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que el tema del agua es un problema de salud pública, la Sala Constitucional determina que el agua de Paso Canoas no es potable, por eso se cobra el mínimo, más allá de eso uno comprende que estamos en una época seca, pero no logramos entender que esta oficina no tenga un plan B, que no haya un cisterna, este es un tema que tiene que ir más allá de la oficina de A Y A, este es un problema de política nacional y salud pública, como dicen ustedes tiene que ver con nuestro desarrollo, acá habrá que tomar alguna decisión, nuestros diputados tendrán que ver que hacer, pero debemos empezar a hacer algo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estuvo hablando con el Señor Alcalde y le dije que pasadas las elecciones nosotros tenemos que hacerle una convocatoria al pueblo para traerlos y echárselos encima a AYA, porque ya nosotros no sabemos qué hacer, sería hacerle una convocatoria al pueblo, para febrero convoquemos una sesión extraordinaria donde llamemos a doña Yamileth a cuentas, con copia al Señor Ministro de la Presidencia, para que nos defina la situación del agua, y si no nos trae una buena propuesta le decimos que se atenga a las consecuencias.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que sería bueno que nuestros diputados de la provincia este aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que podemos invitar a los diputados de la provincia de Puntarenas, ustedes pueden traer un grupo representativo.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 13 de febrero del 2020, a las 4:30 p.m., se convoque a la Señora Yamileth Astorga de Acueductos y Alcantarillados, para que nos

defina la situación del agua, de igual manera se invite a los Diputaos de la Provincia de Puntarenas. **Ver artículo de acuerdos.**

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que primero debemos hablar para ver, estoy de acuerdo con los compañeros ya bastante se ha hablado del tema, pero cuando escucho el termino tráiganse algunos, diría que primero debemos conversar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece bien, puede venir un grupo reducido que venga a representar al pueblo.

Se recibe a la filial de Desarrollo de Salas Vindas, adscrita a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily.

La Señora Miriam Soto manifiesta que hace cinco días se mandó una nota al Concejo, se la entregue a Doña Sonia, es sobre un problema que tenemos en el barrio, es de conocimiento de ustedes que ahí existe un play que hizo la Municipalidad en la comunidad, pero ahí llegan personas ajenas del barrio a fumar marihuana, tomar licor, la idea de nosotros es que si el Concejo nos da en administración ese bien inmueble, para nosotros retomar ciertas cosas como la seguridad, el respeto al lugar, el horario, porque ahorita estamos amarrados de mano, pero no se puede estar llamando a la Policía a cada rato, queremos ver la posibilidad de que ustedes nos den en administración ese bien inmueble para poder trabajar en proyectos que tenemos para la comunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería pedirle a la administración analice la posibilidad de redacción de un convenio con la Filial de Desarrollo de Salas Vindas para administración y cuido de esa área pública.

El Licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo manifiesta que hay antecedentes ya se ha hecho, habría que analizar la conveniencia de la administración en el tema, no sé qué planes tendrá la administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la administración lo maneje según lo considere conveniente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta como filial ellas perfectamente pueden por medio de un convenio o asocio cuidar del bien, porque precisamente esa Filia se formó porque tenían problemas. El convenio puede hacerse pero tiene que hacerlo la Asociación de

Desarrollo que es el ente primario, que tiene personería jurídica, en realidad el convenio es porque es un asunto de legalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta entiendo lo que ellas dicen, que se sienten atadas de mano al no tener el convenio.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tienen que hacerlo por medio de la Asociación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo dirá de la siguiente manera: que se busque la figura legal para realizar el convenio.

La Señora Margarita Fonseca, indica, tengo 40 años de vivir en ese residencial, lo que dice don Álvaro en parte tiene razón, porque nosotros le estamos presentando proyectos a la Asociación para el residencial, pero me preocupa ver la niñez irse a un lugar que no es el correcto, niñas y me pregunto dónde están las mamás, don Álvaro tiene razón, nosotros hablamos con varios de la Asociación ya a la hora de presentar el plan de trabajo de los proyectos nos piden que sean ustedes quien nos den el bien , pero esa parte que dice Don Álvaro no la conocía.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a tomar el acuerdo y que La Administración vea legalmente con quien tienen que firmar el convenio, pero que se haga el convenio para que ustedes tengan la potestad de cuidar, vigilar y atender el parque como se merece, estoy 100% de acuerdo con lo que ustedes dicen, los espacios se hacen para que los niños, muchachos, lleguen a pasar un rato de actividad física, y demás, nunca se hace para que lleguen personas de dudosa procedencia, me parece que cuidarlo es lo mejor que ustedes pueden hacer, les felicito más bien por ese espíritu que ustedes tienen.

El Señor regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ustedes como ciudadanos tienen todo el derecho de cuidar eso.

La Señora Margarita Fonseca, manifiesta que lo están haciendo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que coordine con los Señores de la Asociación de Desarrollo y Filial para que se firme un convenio**. Acuerdo en firme, ver artículo de acuerdos**.

Se recibe al Señor Johnny Zúñiga Rodríguez, vecino de Barrio San Jorge de Paso Canoas, manifiesta que su padre en vida les dejo un lote, ocupamos una calle pública, pero

sin embargo el viernes llego el asistente del Ingeniero, y de boca me dijo que esa calle iba, pero en realidad necesitamos saber si hay un informe o un acuerdo indicando que esa calle es pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema hace un buen rato se le paso a la Administración para que brindara un informe al Concejo para la toma del acuerdo, incluso converse con el Ingeniero Esteban sobre el tema, para que le diera celeridad al proceso pero hasta el día de hoy no nos han pasado el informe, don Johnny estamos a la espera de que ese informe nos llegue par a tomar el acuerdo, porque sin el informe técnico no podemos tomar el acuerdo porque el informe técnico es la recomendación de la administración de que eso se puede declarar público. Don Johnny le pediría que nos ayude a presionar a la Administración, nosotros vamos a tomar un acuerdo preguntando a la administración que grado de avance tiene la solicitud de declaratoria de calle pública en Barrio San Jorge, específicamente en la calle de los Zúñiga Rodríguez. Acuerdo en firme, ver artículo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Junta Directiva de la ASADA de la Cartonera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las señoras se hacen presente por el tema de desalojo de la Señora Shirley Herrera, funcionaria de la Fuerza Pública, esto ha sido una lucha de hace muchos años, la Municipalidad cometió el error de repartir lotes ahí, la gente vino a habitar los lotes alrededor del pozo de agua del Acueducto de la Cartonera, se presentó un recurso en la Sala Cuarta quien dijo que ahí no podían vivir personas en razón de que iban a contaminar el manto acuífero y desde entonces ha sido una pugna y una pelea, todas las familias se fueron pero quedaron como dos familias, doña Shirley es una de las que quedó, recordarles que incluso se había hecho una reubicación donde el IMAS dio dos lotes que tenía en la Ciudadela 22 de Octubre, para reubicar a esta familia pero se fue la señora y dejo las hijas, ese es el problema que hay ahí, pero en realidad la orden de desalojo existe, la Sala decía que no se podían desalojar sino había una reubicación, ya se reubicaron, pero ahora se pelea con la otra persona que está ahí, este es un tema que se está resolviendo legalmente, pero que bueno que ustedes vinieron para revivirlo y preguntar qué ha pasado y por donde va el asunto.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que ha estado hablando con el licenciado Eddy, abogado de la Administración, sobre ese tema y él ya tiene varios

expedientes preparados para ejecutar algunos desalojos, si hay un tema ahí, porque creo que la persona que mencionan está solicitando una indemnización, es un tema paralelo que habrá que resolver, pero si Don Eddy tiene el asunto y está preparando una resolución para proceder con el desalojo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración que nos entregue un informe de la situación del desalojo de la Señora Shirley en la Cartonera y que nos informe cómo va el asunto. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Eduardo Masis, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo, manifiesta que está gestionando que se concluya el trabajo que se hizo en el mercado y la terminal, ese trabajo se hizo en el gobierno de Xinia Contreras, el trabajo se hizo para que los adultos mayores vendedores de la Terminal, vendieran ahí, desgraciadamente el trabajo quedo mal hecho, no fue culpa de ella, fue involuntario, por la forma del techo, el material hace que haga mucho calor y no se pueda trabajar ahí, la idea es gestionar con la municipalidad para ver como se hace para levantar el techo y seguir con el proyecto, don William – Director Administrativo tiene pleno conocimiento de eso, él está esperando que el Señor Alcalde de la autorización para levantar el techo.

Otro punto es que he venido gestionando la ayuda para vendedores ambulantes adultos mayores y la idea es ver cómo nos ponemos a derecho como vendedores ambulantes o estacionarios, que la Municipalidad nos ayude a legalizarnos con el fin de poder trabajar tranquilos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene razón don Eduardo cuando dice que la razón del lugar era para reubicar a los vendedores ambulantes especialmente a los adultos mayores, existía una comisión y cuando se habló con doña Xinia Contreras ella ordenó que se quitara todo lo que había ahí y se construyera un techo donde se pudieran construir pequeños cubículos y ubicar a los señores que andaban ahí especialmente adultos mayores que tenían problemas con andar vendiendo sin permiso ni un derecho porque eran desalojados del lugar. Cuando Doña Xinia da la orden don William maneja el tema de la construcción pero no lo hace con esa finalidad, sino que lo hace creyendo que se quiere unir a la terminal con el mercado, que no existe otra finalidad. Lamentablemente la situación se quedó, doña Xinia se fue, y Don Carlos no sabe absolutamente nada del tema, Doña Xinia no dejó ninguna

constancia, no dejo nada, entonces no existe por escrito una razón por la cual se haya construido eso, entonces don Eduardo déjenos conversar con la Administración para preguntarle cuál es el ideal, visión y propósito que tienen con el tema de los vendedores ambulantes especialmente los adultos mayores.

El Señor Eduardo Masis manifiesta que ese proyecto se hizo en el periodo de doña Xinia porque mando a quitar las jardineras que habían había porque eso era un basurero, se hizo el planche y el techo con buena intensión. Desagraciadamente el periodo de ella se acabó, se fue y quedo obsoleto el proyecto, porque la finalidad era marcar un espacio para que los adultos mayores que estamos trabajando pudiéramos ubicarnos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta yo se eso y la Administración, no sabe eso que usted nos está explicando. Entonces aquí lo que hay que hacer es reunirnos y preguntar a la Administración que pasa y voy a pedirle a la Comisión de Vendedores ambulantes que está atendiendo el tema de Paso Canoas que se haga cargo de consultar con la administración lo que podría suceder a futuro con el tema.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que me entere lo que el señor Masis estaba comentando y al escuchar la idea de reubicar estas personas adultas mayores me reuní con ustedes varias veces y además les deje unas tareas. ¿Cuáles fueron esas tareas? que desorganizadamente no se podía lograr el objetivo, que nos dieran las listas al igual que se hizo en Paso Canoas, que cuales eran los adultos mayores que podrían calificar y que hicieran una propuesta en donde el Concejo Municipal y la Administración consideraran la posición de ustedes y les brindara el espacio, nos reunimos dos veces y no volvieron.

Soy uno de los que he insistido y es por eso que digo que retomemos esa idea, pero que ustedes se organicen y nos indiquen quienes son esos adultos mayores.

El Señor Eduardo Masis manifiesta que en el Gobierno de doña Xinia Contreras, el Vicealcalde Samudio me pidió que hiciera una lista de los vendedores ambulantes y me la trae, resulta que estaba ayudando a cinco compañeros vendedores pero me dijo que no que era una lista de los vendedores ambulantes de los más viejos, en total hice una lista de casi treinta vendedores y me dijo que como iban hacer con tantas personas.

Pero si estábamos organizados.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Álvaro se comunique con don Eduardo para formalizar el tema y que la comisión se haga cargo.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso fue cuando era parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, ahorita no estoy pero eso no significa que no me pueda reunir con él.

ARTÍCULO IV.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión de ordinaria N°188 celebrada el 13 de enero del 2020……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°188, sin objeciones……..

ARTÍCULO V.

Lectura de correspondencia.

Se recibe nota del 20 de enero del 2020, suscrito por el Doctor Jorge Badilla M. Presidente Ejecutivo, Agencia para el Desarrollo Zona Sur, solicitan la sala de sesiones del Concejo Municipal, para realizar una importante encuentro entre autoridades municipales de los cantones de la zona sur, representantes de las universidades e institutos de formación, empresarios y miembros de la Agencia y CADECO, en el marco de la Gira por la zona sur de autoridades del MICITT (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones), con el fin de presentar la estrategia para desarrollo tecnológico en los cantones de la zona sur.

Fecha a realizarse sería el martes 28 de enero de 2:00 p.m., a 6:00 p.m., requerimos acceso a equipo audiovisual y sonido.

Se acuerdo solicitar a la Administración que colabore con la solicitud.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Regidores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros recuerdan que habíamos tomado un acuerdo para hacerle un pequeño reconocimiento al Dr. Martínez por su trabajo, me parece que la podemos entregar en la próxima sesión es por eso que lo podemos convocar para el lunes 27 de enero a la 4:00 p.m. De igual manera enviarle una nota a la Dirección regional del Hospital haciéndole saber que vamos a realizar el acto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tengo un asunto, el día 23 enero viene el Comité Cuenca Coto-Colorado, nosotros tenemos que reunirnos el 19 pero considerando esa reunión tan importante ellos me pidieron el favor de ver si es posible reunirnos en esta sala a las 10:00 p.m., para en la tarde ellos reunirse con nosotros ya con todos los por menores, como el estudio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me parece que usted y don Alfonso son los miembros de la Comisión y tienen todo el derecho de participar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también quería plantarles algo, si es posible que la Administración nos dé el refrigerio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo tienen que coordinar con la Administración.

ARTÍCULO VII.

Mociones.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO VIII.

Acuerdos.

Acuerdo Nº01: En razón de la excelente labor del Doctor William Martínez como Director del Hospital de Ciudad Neily, y los logros obtenidos al frente de esta institución, equipando el mismo con tecnología moderna acorde con las necesidades de la población, así como con especialistas en diferentes ramas de manera que los vecinos no tengan que desplazarse hasta la meseta central para recibir tratamiento especializado.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores ha querido reconocerle al Doctor Martínez su magnífica labor como Director del Hospital de Ciudad Neily, para lo cual acuerda cursar cordial invitación para que participe en la sesión del próximo lunes 27 de enero del presente año a las 4:00 p.m.

Acuerdo Nº02: Se acuerda solicitar a la Administración envíe a un inspector o a quien corresponda, para que realice una inspección en la propiedad del señor Gerardo Vargas Morales en el Barrio el Carmen de Abrojo, a efecto que se analice la vialidad de la solicitud del Señor Vargas para remover una cantidad de tierra que cayó en su propiedad producto de un derrumbe.

Acuerdo Nº03: Escuchada la exposición de la Señora Sileny Zúñiga Ávila, vecina de Canoas Abajo, quien manifiesta que se le está cobrando una suma considerable por el servicio de recolección de Residuos y no se le brinda el servicio, en razón que el camión recolector no entra (calle que entra por Lavacar Chemo), su casa se ubica como a 72 metros de la calle principal

Al respecto el Concejo acuerda solicitar a la Administración envié un inspector a verificar el problema que expone la señora Zúñiga Ávila, y se brinde un informe a este Concejo Municipal, a efecto de darle una respuesta.

Acuerdo Nº04: Escuchado a un grupo de vecinos de Paso Canoas, quienes manifiestan su preocupación por la problemática que tienen con el servicio de agua, en vista que en época de verano sufren por el faltante de agua y en invierno por la mala calidad de la misma, situación que la vienen sufriendo desde hace ya varios años y no se vislumbra una solución, a corto plazo por lo que han pedido la intervención del Concejo Municipal.

En razón de lo expuesto por los vecinos y a efecto que ellos puedan contar la información pertinente que no solo afecta el sector de Paso Canoas, sino a todo el Cantón, el Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 13 de febrero del 2020, a las 4:30 p.m., y que se convoque a esta sesión a la licenciada Yamileth Astorga Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que nos defina la situación del agua en el cantón de Corredores. De igual manera se invite a los Diputados de la Provincia de Puntarenas.

Acuerdo Nº05: Vista la solicitud de la Filial Salas Vindas de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, para que se les dé en administración el parquecito que se construyó en esa comunidad, con el fin de darle mantenimiento y cuido al mismo. Se acuerda solicitar a la Administración que coordine con los Señores de la Asociación de Desarrollo y Filial de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, para que se busque la figura legal que pueda permitir la firma del convenio en mención**. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo Nº06: Que desde hace ya un tiempo considerable el Señor Jorge Zúñiga ha venido gestionando ante el Concejo Municipal la declaratoria de calle pública el camino de acceso a la propiedad de su familia, solicitud que está en estudio en las instancias Administrivas.

En razón de lo expuesto se acuerda solicitar a la Administración presente un informe **del** grado de avance tiene la solicitud de declaratoria de calle pública en Barrio San Jorge, específicamente en la calle de los Zúñiga Rodríguez. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo Nº07: A efecto de dar respuesta a la Junta Directiva de la ASADA de la Cartonera quienes nuevamente se presentan en buscar de respuesta a la problemática de ocupación de una familia en el área de recarga del pozo que abastece de agua a esta comunidad, se acuerda solicitar a la administración que en el menor tiempo posible presente al Concejo un informe de la situación de desalojo de la Señora Shirley Herrera de la propiedad municipal ubicada en la Cartonera.

Acuerdo Nº08: Se acuerda aprobar la solicitud de la Cámara de Comercio de Ciudad Neily de préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal, para realizar un encuentro entre autoridades municipales de los cantones de la zona sur, representantes de las universidades e institutos de formación, empresarios y miembros de la Agencia y CADECO, en el marco de la Gira por la zona sur de autoridades del MICITT (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones), el día martes 28 de enero de 2:00 p.m., a 6:00 p.m. Se le solicita a la Administración colaboración en la solicitud de la Cámara de Comercio.

ARTÍCULO IX.

Propuestas rechazadas.

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO X.

Cierre de la Sesión.

Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco con treinta minutos de la tarde del día 20 de enero del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Jorge Jiménez Sánchez	Sonia González Núñez
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal